JUJUY

RESOLUCION CONJUNTA 4874/2017
MINISTERIO DE SALUD

Tecnicatura Superior en Autopsias Clínicas y Forenses.
Del: 07/04/2017; Boletín Oficial 07/07/2017

LOS MINISTROS DE EDUCACION Y SALUD
RESUELVEN:

Artículo 1°. Apruébase el Diseño Curricular de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN AUTOPSIAS CLÍNICAS Y FORENSES" del Instituto Superior "Delta", CUE 3800035-00, localización San Salvador de ,Jujuy, que otorga el título de "Técnico Superior en Autopsias Clínicas y Forenses", para la cohorte 2017, y que forma parte del presente Acto Resolutivo como Anexo Único.
Art. 2°. Autorizase al Instituto Superior "Delta", a implementar la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN AUTOPSIAS CLÍNICAS Y FORENSES", localización San Salvador de Jujuy, para la cohorte 2017, aprobada por el Artículo 10 del presente Acto Resolutorio.
Art. 3°. Dejase establecido que el instituto Superior "Delta", deberá regularizar su funcionamiento conforme a lo acordado mediante Acta Compromiso suscripta con la Coordinación de Instituciones Educativas de Gestión Privada en el plazo establecido, caso contrario se procederá a declarar la caducidad de la incorporación a la enseñanza oficial.
Art. 4°. Dispónese que el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, aplique para la legalización del título "Técnico Superior en Autopsias Clínicas y Forenses", para la cohorte 2017 del Instituto Superior "Delta", localización San Salvador de Jujuy, la Estructura Curricular del Diseño Curricular que forma parte del Anexo Único aprobado por el Artículo 1° del presente Acto Resolutivo.
Art. 5°. Procédase a notificar por Jefatura de Despacho de la presente resolución a la Dirección de Educación Superior.
Isolda Calsina - Ministra de Educación
Dr. Mario R. Fiad - Ministro de Salud

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos